

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
De VASCUMED S.A.**

De mis consideraciones:

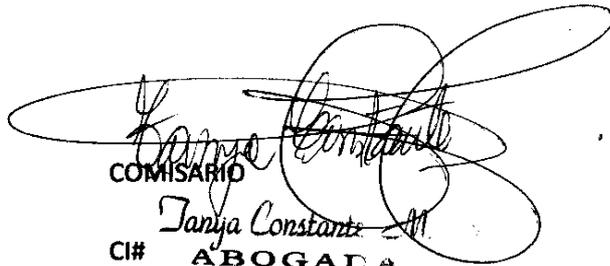
He revisado, de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de VASCUMED S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de resultado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra revisión que se explica más ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de VASCUMED S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se opongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.
3. Considero que la estructura del Control Interno Contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
4. Respecto a las disposiciones en el Art. No. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario, está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de VASCUMED S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

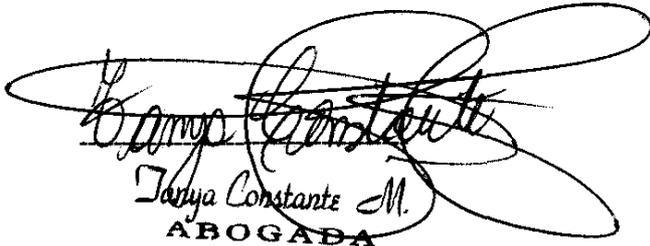

COMISARIO
Yanja Constante
CI# ABOGADA
Reg. 12317



OPINION FINAL

En mi opinión, los Estados financieros presentados reflejan la situación de la Compañía **Vascumed S.A.**, al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones. Recomiendo a los señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

De los señores Accionistas, me suscribo.



Taryya Constante M.
ABOGADA
Reg. 12317

C.C.#

COMISARIO

Abril , 30 del 2012

